



Ayuntamiento de Santa Brígida

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:	Fecha de la sesión:
PLN/2024/7	El Pleno	29/05/2024

DON PASCUAL A. SUÁREZ BETANCORT, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA (LAS PALMAS),

CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

Expediente 5012/2024. Toma de posesión - Concejal D^a María Sánchez-Fernaud Vega (Ando Sataute)

La Señora Concejala electa cuya identificación personal le consta fehacientemente al Secretario Accidental que suscribe, manifiesta:

“Yo, María Sánchez-Fernaud Vega, prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

Acto seguido, previa entrega de la medalla e insignia municipal y recibimiento de los/las Sres/as miembros corporativos/as y público asistente, la Sra. Concejala Sánchez-Fernaud Vega toma su asiento junto a su Grupo Municipal.

El Sr. Presidente da la bienvenida a la Sra. Sánchez Fernaud Vega y le desea suerte en las funciones que le correspondan y le da el turno de palabra para si desea hacer uso de él.

La Sra. Sánchez-Fernaud Vega expresa su agradecimiento por la acogida y que sus primeras palabras son en recuerdo de Rosalía, cuyo enorme corazón y sentido de solidaridad y empatía espera que siga en corazón y en este Pleno para y en beneficio de todos los satauteños y satauteñas; lo que es correspondido con aplausos de los/las asistentes.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde - Presidente, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente, en la Villa de Santa Brígida, a la fecha de la firma al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

